



ACLARACIÓN DEL ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO DE LOS EMPLEOS DE CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO VII CÓDIGO 51 GRADO 15 Y CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO VI CÓDIGO 51 GRADO 14

21 JUN. 2024

El día 20 de junio de 2024, se realizó la publicación del Estudio de Verificación de Requisitos para la provisión transitoria mediante encargo para los empleos de carrera administrativa de: **CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO VII CÓDIGO 51 GRADO 15 Y CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO VI CÓDIGO 51 GRADO 14.**

En atención a lo dispuesto en el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que establece: "**Artículo 45. Corrección de errores formales.** En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda".

Conforme a lo anterior, el Grupo de Provisión de Empleos de Carrera Administrativa de la Dirección de Gestión Humana, se permite aclarar errores de digitación contenidos en el mencionado estudio, así:

En el número de empleos a proveer para el empleo Controlador de Tránsito Aéreo VII código 51 grado 15 aparece en el cuadro un total de (34) treinta y cuatro y en el inciso siguiente aparecen (31) vacantes para ese mismo empleo.

Es preciso aclarar que el número de vacantes correcto para el empleo Controlador de Tránsito Aéreo VII código 51 grado 15 **es de 34 Treinta y Cuatro, manteniendo las ubicaciones establecidas en el estudio de verificación de requisitos mínimos.**

En el mismo sentido; en el número de empleos a proveer para el empleo Controlador de Tránsito Aéreo VI código 51 grado 14 aparece en el cuadro un total de (13) trece y en el inciso siguiente aparecen (20) vacantes para ese mismo empleo.

Es preciso aclarar que el número de vacantes correcto para el empleo Controlador de Tránsito Aéreo VI código 51 grado 14 **es de 13 Trece, manteniendo las ubicaciones establecidas en el estudio de verificación de requisitos mínimos.**



Es importante mencionar que esta aclaración **NO** modifica el resultado del estudio de verificación de requisitos de los empleos: **CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO VII CÓDIGO 51 GRADO 15 Y CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO VI CÓDIGO 51 GRADO 14.**

DIANA STELLA PÉREZ VELASCO
Directora de Gestión Humana (E)

Proyectó: Sthefany Alejandra Pinzón Canro/ Contratista Grupo Provisión Empleos de Carrera Administrativa
Revisó: Piedad Infante Sierra/ Abogada contratista / Grupo Provisión Empleos de Carrera Administrativa
Daniel Camilo Maldonado/ Especialista Aeronáutico Grupo provisión Empleos de Carrera Administrativa
Aprobó: José Gabriel Cubides Riaño / Coordinador Grupo provisión Empleos de Carrera Administrativa